

Hoy, durante el debate de totalidad en el Pleno del Congreso

María Jesús Moro exige la retirada de la Ley de Universidades porque abre “una nueva era de precariedad y pérdida de calidad”

- La portavoz de Universidades del GPP denuncia que “este proyecto es innecesario por inadecuado y perjudicial para potenciar y modernizar nuestro sistema universitario”. “Crea más problemas de los que resuelve”, lamenta
- “Tampoco responde a los retos y necesidades de la universidad española, determina una desregulación relevante en muchos de los aspectos que permiten la existencia de un sistema universitario con grave riesgo de desintegración del mismo, pone en serio riesgo el principio de igualdad en las acreditaciones y la necesaria movilidad”, subraya
- “Esta no es la ley que necesita ni esperaba la universidad”, remarca la diputada popular, quien asegura que “Europa no pide una ley cualquiera, sino una norma transformadora para la universidad del siglo XXI”
- Defiende que “sería mejor mantener la norma vigente sobre la que hubieran bastado reformas parciales para atender lo que no admite demora y trabajar para sentar las bases para alcanzar ese consenso, ofreciendo un marco jurídico estable para los próximos años
- “Una nueva ley no debe seguir poniendo parches en el sistema, sino afrontar el nuevo modelo que queremos alcanzar”, sostiene María Jesús Moro, quien afirma que “una universidad anquilosada, alejada de los retos sociales y que no opere como motor de progreso es un gran problema para cualquier país”
- Considera que el cambio normativo debería haberse hecho con el máximo de los consensos para perdurar en el tiempo, ofreciendo seguridad jurídica, confianza y estabilidad
- Asegura que la norma aumentará la precariedad en la universidad. En este sentido señala que la ley no recoge nada respecto a los salarios de laborales y funcionarios y las diferencias entre comunidades autónomas
- Indica que el texto “convierte al asociado en indefinido cuando este contrato por ley tiene que celebrarse con un profesional con trabajo fuera de la universidad”

- “Aquellos que con esfuerzo alcanzaron en convocatorias competitivas un contrato predoctoral en España o concurrieron a convocatorias en el extranjero, han publicado o se han doctorado, van a ver reducidas sus expectativas de acceso a las plazas de plantilla dentro de la carrera docente e investigadora”, lamenta
- Denuncia que la ley no aporta soluciones ante la asfixiante burocracia que resta tiempo y eficacia al trabajo propio de los docentes e investigadores
- También sigue sin afrontar de forma clara, moderna y decidida la colaboración público-privada. En este sentido señala que no regula el mecenazgo y no se coordina con la Ley de Ciencia
- Considera que “no puede limitarse en el tratamiento de la internacionalización a enunciar una estrategia y poco más, sin hacer un verdadero acercamiento a las propuestas europeas”
- Defiende una financiación suficiente y estable que permita una mejor planificación, con objetivos claros. Por ello reprocha al Ministerio de Universidades que se ponga de perfil y siga con la táctica del “yo invito y tú pagas